

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:12:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001		MEDELLIN (ANTIOQUIA)			5/3/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		05001	60	00	206	2010	10828	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO**

Tráfico de estupefacientes y otras infracciones - Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	0515 - 0747
---	-------------

**4. OBSERVACIONES**

20/09/2013: Se pasa la carpeta para el archivo definitivo del Centro de Servicios Judiciales SAP después de haberse ordenado el archivo correspondiente. Doris Vargas.

----- O -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:12:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
20/09/13	Archivo Definitivo	20/09/2013: Se pasa la carpeta para el archivo definitivo del Centro de Servicios Judiciales SAP despu�s de haberse ordenado el archivo correspondiente. Doris Vargas.		
20/09/13	Regreso al Centro Ser. J.	20/09/2013: Regresa la carpeta al centro de servicios judiciales SAP, procedente del Juzgado de Ejecuci�n de Penas y Medidas de Seguridad, que se encargo de vigilar la pena impuesta al 1 condenado(a). Doris Vargas.	1	15
31/05/13	Auto que declara la extinci�n	Juzgado 1� de Ejecuci�n de Penas y Medidas de Seguridad de Descongesti�n de Medell�n, Antioquia, mediante auto Interlocutorio N� 1469 del 31/05/2013, RESUELVE: Declarar la EXTINCI�N de la pena a JOHN ALEXIS GARCIA LONDO�O, por la conducta punible de TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, disponiendo su liberaci�n definitiva. Doris Vargas.	1	15
04/05/10	Env�o Ejecuci�n de Penas	MAYO 04 DE 2010 SE ENVIA PROCESO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, WIQUIGA.-		
02/05/10	Regreso al Centro Ser. J.	02/05/2010 regreso al centro de servicios. Andrea	1	48 vto
26/04/10	Diligencia de Compromiso	26/04/2010 suscribe diligencia de compromiso John Alexis Garcia Londo�o. Andrea	1	47
26/04/10	Sentencia	26/04/2010, sala 21,, Decl�jrese culpable Jhon Alexis Garc�a Londo�o, por ser el autor material del delito de porte de estupefacientes, se condena a la pena principal de 32 meses de prisi�n y multa de \$668.666 a favor del consejo superior de la judicatura, pena accesoria de inhabilitaci�n para el ejercicio de derechos y funciones publicas por un lapso igual al de la pena de prisi�n se faculta el pago de la multa impuesta a plazo y/o trabajo comunitario seg�n lo determine el juez de ejecuci�n de penas, previa solicitud del procesado. Se le concede la suspensi�n condicional de la ejecuci�n de la pena por un periodo de 3 a�os, debiendo suscribir cauci�n juratoria donde se comprometer� a cumplir con las obligaciones del art 65 del cp. Se ordena la destrucci�n de la droga incautada. Ejecutoriada la presente decisi�n se le dar� la publicidad que le ley establece, se remitir� el expediente a los juzgados de ejecuci�n de penas y medidas de seguridad. Andrea	1	43 SS
26/04/10	Individualizaci�n de la Pena y Lectura de la Sentencia	Individualizaci�n de la Pena y Lectura de la Sentencia	1	43
25/03/10	Individualizaci�n de la Pena y Lectura de la Sentencia	Individualizaci�n de la Pena y Lectura de la Sentencia		
25/03/10	Al despacho por reparto	24/03/10 HABIENDO PRESENTADO ESCRITO DE ACUSACION LA DRA GLORIA ISABEL ARIAS PUERTA FISCAL 203, ENCONTRA DEL IMPUTADO JHON ALEXIS GARCIA LONDO�O ,POR EL LDEITO DE TRAFICO ,FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, SE REMITEN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL SE�OR JUEZ PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO. SE LE HACE SABER AL SE�OR JUEZ DE CONOCIMIENTO ,QUE AL MOMENTO DE LA AUDIENCIA EL SE�OR FISCAL DEBERA ACLARAR EL VERDADERO NUMERO DE CEDULA DEL INDICIADO . SIN DETENIDO . SE REMITEN UNA CARPETA CON 19 FOLIOS, 2 COPIAS DEL ESCRITO DE ACUSACION SIN ANEXOS PARA LOS TRASLADOS Y 1 CD PATRY	1	19
24/03/10	Env�o Otro Despacho	24/03/10 CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO. SE LE HACE SABER AL SE�OR JUEZ DE CONOCIMIENTO ,QUE AL MOMENTO DE LA AUDIENCIA EL SE�OR FISCAL DEBERA ACLARAR EL VERDADERO NUMERO DE CEDULA DEL INDICIADO . SIN DETENIDO . SE REMITEN UNA CARPETA CON 19 FOLIOS, 2 COPIAS DEL ESCRITO DE ACUSACION SIN ANEXOS PARA LOS TRASLADOS Y 1 CD PATRY	1	4 SS
24/03/10	Escrito de Acusaci�n	24/03/10 PRESENTA ESCRITO DE ACUSACION LA DRA GLORIA ISABEL ARIAS PUERTA FISCAL 203, ENCONTRA DEL IMPUTADO JHON ALEXIS GARCIA LONDO�O ,POR EL LDEITO DE TRAFICO ,FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES PATRY	1	4 SS
09/03/10	Regreso al Centro Ser. J.	MARZO 9 DE 2010. REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS. LILIANA	1	3VTO
05/03/10	Boleta de Libertad	MARZO 5 DE 2010. EL JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL EXPIDE BOLETA DE LIBERTAD AL SE�OR JHON ALEXIS GARCIA LONDO�O. LILIANA	1	3
05/03/10	Fija Fecha Audiencia	SE RESERVA LA SALA EN Marzo 05 de 2010 A LAS 08:47 a.m. DEL JUZGADO CASO ASIGNADO A Juzgado 14 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 08:47 a.m. MARZO 5 DE 2010. LA FISCALIA DECLINA LA SOLICITUD DE IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONTRA JHON ALEXIS GARCIA LONDO�O, POR LO QUE EL JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL ORDENA SU LIBERTAD. LILIANA	1	2
05/03/10	Imposici�n de medidas de aseguramiento	CASO ASIGNADO A Juzgado 14 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 08:47 a.m. MARZO 5 DE 2010. EL JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL AVALA LA SOLICITUD DE FORMULACION DE IMPUTACION CONTRA JHON ALEXIS GARCIA LONDO�O POR EL DELITO DE TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, QUIEN SE ALLANA A LOS CARGOS. LILIANA	1	2
05/03/10	Formulaci�n de imputaci�n	CASO ASIGNADO A Juzgado 14 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 08:47 a.m. MARZO 5 DE 2010. EL JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL AVALA LA SOLICITUD DE FORMULACION DE IMPUTACION CONTRA JHON ALEXIS GARCIA LONDO�O POR EL DELITO DE TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES. LILIANA	1	2
05/03/10	Legalizaci�n de la Captura	CASO ASIGNADO A Juzgado 14 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 08:47 a.m. MARZO 5 DE 2010. EL JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL LEGALIZA LA CAPTURA DEL IMPUTADO JHON ALEXIS GARCIA LONDO�O POR EL DELITO DE TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES. LILIANA	1	2

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

#### No.IDENTIFICACION

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:12:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

JOHN ALEXIS GARCIA LONDOÑO

[1128389257 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.